RV: Envió respuesta a su solicitud con comunicación oficial N° GS-2022 008983 (EMAIL CERTIFICADO de ditah.gruno-em5@policia.gov.co)

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 22/02/2022 14:25
Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (27 KB)
GS-2022-008983-DITAH.pdf;

Memorial 2021-00053

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: EMAIL CERTIFICADO de DITAH GRUNO-EM5 <417730@certificado.4-72.com.co>
Enviado: martes, 22 de febrero de 2022 11:14
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envió respuesta a su solicitud con comunicación oficial N° GS-2022 008983 (EMAIL CERTIFICADO de ditah.gruno-em5@policia.gov.co)

POLICIA NACIONAL
ES UN HONOR SER POLICÍA

Ciudad, Bogotá D,C.
Cordial Saludo " Es un HONOR ser Policía"
Dios y Patria

De manera atenta, me permito dar envío del oficio anunciado anteriormente.

Atentamente,

Capitán
ÓMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Embargos
Tel: 5159000 Ext. 9512
ditah.gruem-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO

No. GS-2022- / ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cra 52 No. 42-73 Edificio Jose Felix de Restrepo
J02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín-Antioquia.

Asunto: Respuesta al oficio No. 0861 del 23/11/2021.

PROCESO:	Ejecutivo Alimentos	
RADICADO:	2021-00053-00	
DEMANDANTE:	LAURA VANESSA CANO VILLA	C.C. 1017262405
DEMANDADO(A):	EDGAR FRANCISCO SERRANO AGUDELO	C.C. 1045714829

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2021-002126-DIPON del 19/01/2022, allegado a esta Dependencia el 20/01/2022, al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 22/03/2021 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional, la de la medida cautelar pasando del 30% a 369.462 sobre el salario, ajustando el valor al incremeneto establecido para la vigencia 2022 del SMLMV $406.408,20, así mismo se registra descuento por concepto de cuota alimentaria por $135.469,40 sobre las primas (junio-navidad-vacacional), valores que aumentaran de acuerdo al aumento anual establecido para el SMLMV, emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por ventanilla.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 14/08/2019.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

Atentamente,

Intendente **ROGER AUGUSTO ACOSTA MAYORGA**
Analista de Nómina

Elaborado por: IL Edwin Francisco Torres Afonso
Revisado por:
Fecha de Elaboración: 18/02/2022
Ubicación: C:\Nvds documentos\2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruno-em5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original que reposa en el archivo